CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Jefe de Control Interno; Justina Casco González, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Julio Medina Yanho, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y la Abog. Anhalía Brítez Aponte; Funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 33/10****. Dicho llamado corresponde a "****Adquisición de Cámara Fotográfica para la H. cámara de Senadores****", según C.D.P. N° 288/2010 de fecha 05 de octubre de 2010, P.A.C. N° 204268.* ***El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente, la apertura de sobres oferta que debió llevarse a cabo en fecha 16 de noviembre de 2010 a las 09:00 hs., fue prorrogada según adenda N° 1 comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 16 de noviembre de 2010, debido a que no se presento la cantidad mínima de sobres requerida para la apertura, en virtud a lo establecido en la resolución 805/2009 de la D.N.C.P. y el artículo 34° inciso "c" de la Ley N° 2.051/03; quedando como fecha de apertura el día 23 de noviembre de 2010 a las 09:00 hs.****, El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 23 de noviembre de 2010 a las 09:00 hs., presentando oferta la firma:*

1. *CENTRO DE DESARROLLOS COMERCIALES*

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de oferta, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	***Documentación Sustancial***	***CENTRO DE DESARROLLOS COMERCIALES***
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

UOC/cd

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Cuadro de oferta valida:

				Centro de Desarrollos Comerciales	
Ítem	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Cant.***	***Precio Unitario (IVA incluido)***	***Precio Total***
1	***Cámara Digital*** *Según especificaciones técnicas del llamado*	*Unid.*	*1*	*27.500.00.-*	*27.500.00.-*

El comité de Evaluación teniendo en cuenta que la oferta supera el monto previsto para el llamado, emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando ***DECLARAR DESIERTO*** *el llamado N° 33/10 "Adquisición de Cámara Fotográfica para la H. Cámara de Senadores", de conformidad al Art. 30 inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice..."que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones de la convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley "salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas y quince minutos.*----------

Lic. RUBÉN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

ANHALÍA TRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES